

LA PROVINCIA

Diario conservador

ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán a la Administración, calle de Miñagustin, número 15 principal. No se devuelven los originales, nuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR

D. JOSÉ B. HERNÁNDEZ

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Ptas. Cts.
En Salamanca, un mes.	1'25
Fuera.	1'50
Número suelto, 5 céntimos.	
Idem atrasado, 10 céntimos.	

BARRASA
OCULISTA
Toro, 56, principal izquierda

Consulta diaria para los enfermos de los ojos, de nueve de la mañana á una de la tarde. Se practica todo género de operaciones pertenecientes á dicha especialidad.

El Bando del Sr. Baz

Hace días venimos estimulando á nuestras autoridades, y principalmente á nuestro Alcalde, para que se dicten las prevenciones que las circunstancias aconsejen, en vista de los inminentes peligros que existen de que el cólera extienda sus dominios á toda la Península, y por lo mismo á nuestra capital.

El bando de policía sanitaria, dictado y promulgado por nuestra primer autoridad local, es digno de ella y digno de que nosotros le traslademos á nuestras columnas; pues sus concienzudas y prácticas reglas pueden tener oportuna aplicación en cualquier parte.

He aquí el documento á que nos referimos:

BANDO

Don Casimiro Baz Iglesias, Alcalde Constitucional de esta capital, Comendador de número de la Real Orden Española de Isabel la Católica, etcétera.

Hago saber: Que, con fundado motivo, conceden hoy todas nuestras autoridades preferente atención al estado

actual de la salud pública en España, si se atiende á la grave circunstancia de existir la epidemia colérica en varios pueblos de nuestras provincias de Levante, en la de Toledo y en en algún otro punto.

Afortunadamente nuestra población disfruta al presente de un satisfactorio estado en la salud general de sus habitantes; pero, no por esto, debemos permanecer inactivos ante la proximidad del peligro que nos amenaza, sino por el contrario, poner en práctica cuantos medios aconseja la prudente y natural prevision con el fin de conjurarlo, toda vez que, según el adagio científico, *vale más prevenir que curar*.

En este sentido, el alcalde que suscribe, no puede menos de llamar la atención del vecindario acerca de las malas condiciones higiénicas de nuestra capital, originadas principalmente por el punible abandono en el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales y de cuanto hace referencia á la policía sanitaria.

Sobre la defectuosísima construcción de nuestro alcantarillado, que determina constantemente filtraciones del suelo y del subsuelo (causa especial de que se eternicen las epidemias en Salamanca) adviértese notable descuido en la limpieza de nuestras calles y plazas, algunas de las que ofrecen repugnante aspecto por sus inmundicias; la existencia de pozos negros, así como de focos de infección constituido por estercoleros, cuadras, cebaderos, etc., que es preciso desaparezcán á la mayor brevedad, en obsequio al bien común y á los más elementales principios de la civilización y de la cultura; viviendas raquíticas y miserables en que abunda la suciedad, hieles de la incuria, y donde el hacinamiento de sus moradores favorece tanto la propagación de los contagios; alimentos malsanos, abusos en el régimen, etc., etc., todo lo cual unánime-

mente conspira contra nuestra salud y nuestra existencia.

Deseoso, pues, de oponer algún remedio á tantos males y de aliviar en lo posible tan desventajosa situación, de acuerdo con las Juntas provincial y local de sanidad, así como con el señor Gobernador civil de la provincia, he tenido por conveniente dictar las siguientes disposiciones:

1.^a Los dependientes de mi autoridad, reoblarán su celo y vigilancia por el exacto cumplimiento de las Ordenanzas Municipales y de cuanto contribuya á la mayor perfección en las prescripciones de la policía sanitaria.

2.^a Todos los señores médicos de la población, darán parte á esta Alcaldía, de toda enfermedad epidémica ó de todo caso que, en las circunstancias actuales, pueda ser calificado de sospechoso, poniéndolo á la vez en conocimiento del señor Teniente Alcalde del distrito á que el enfermo pertenezca y contribuyendo por su parte á evitar la propagación del padecimiento.

3.^a Nombrada la Junta de Inspección de Higiene, con arreglo á la circular de 24 de Junio último y dividida en las secciones correspondientes á los distritos de que consta la capital, cuidará de la escrupulosa observancia de los preceptos higiénicos, en cada uno de aquéllos, haciendo los reconocimientos que considere necesarios, previas las formalidades de la ley y corrigiendo desde luego ó denunciando á esta Alcaldía cuantas infracciones puedan descubrir.

Estas Juntas deberán poner especial cuidado en mejorar, cuanto sea posible, toda vivienda malsana, encargando mucho á sus moradores la limpieza, la ventilación y particularmente el blanqueo de las habitaciones, sabidas, como son, las cualidades absorbentes y antisépticas de la cal.

Asimismo y en el caso de que la epidemia hiciese su presentación en

nuestra capital, cuidarán del inmediato aislamiento del enfermo y de la necesaria desinfección para impedir que el mal se propague.

4.^a Los señores Inspectores de Mercados, continuarán desplegar la mayor actividad y exactitud en el desempeño de la alta misión que les está encomendada, contra toda alteración ó falsificación en los alimentos que se expenden al público.

5.^a En las casas dotadas de letrina en comunicación con el alcantarillado es de suma conveniencia arrojar grandes cantidades de agua por dichos conductos de eliminación, para que, impulsadas las inmundicias por la corriente, se eviten los estancamientos y las filtraciones.

6.^a Siendo las deyecciones de los coléricos el principal elemento de contagio, según opinión científica, y los rios, el gran depósito á que son lanzadas las materias pútridas é inmundicias procedentes de la limpieza de las poblaciones, debe observarse, como regla importantísima y precepto higiénico del mayor valor, en circunstancias tales, no hacer uso del agua del río.

7.^a Toda falta ó infracción en cuanto concierne á la fiel observancia de la policía sanitaria, será castigada, sin contemplación alguna, con todo el rigor que las leyes consentan.

Espero, sin embargo, que el patriotismo y la sensatez de mis convecinos, harán innecesaria toda medida extrema.

No me cansaré, por último, de repetir, para tranquilidad de todos, que el estado sanitario de nuestra capital y de nuestra provincia entera, es altamente envidiable, teniendo puramente carácter preventivo, las anteriores disposiciones.

Salamanca, 13 de Agosto de 1890.
—El Alcalde constitucional, *Casimiro Baz*.

B. L.

EL COLERA

Las noticias principales que acerca de la epidemia existen son las que á continuación damos, tomadas de *El Imparcial*:

En Valencia.

En Algemesí, una invasión; Albalat de la Rivera, una invasión; en Alcira, tres invasiones y una defunción; en Alfarrasí, una invasión; en Alberique, una invasión y una defunción; en Alcudia de Carlet, una y una; en Búñol, una y una; en Cuatretonda, una invasión; en Enova una y una; en Luchente, tres y una; en Onteniente, cinco y tres; en Palma, tres y una; en Tabernes de Valldigna, dos invasiones; en Utiel, cinco invasiones y dos defunciones; en Villar del Arzobispo, dos y dos; y en Valencia cinco y tres.

En el interior de Valencia no ha habido hoy novedad.

Ha enfermado un niño procedente del foco de la calle de Lepanto; en la isla del Palmar han sido invadidos dos niños, de los cuales ha fallecido uno; y en la Vega ha habido dos casos más.

Se ha presentado la epidemia en el penal de San Miguel de los Reyes, que está en las afueras de Valencia, y en donde han sido invadidos cinco penados, uno de ellos grave.

Componen la población del penal 1.500 reclusos.

Se ha acordado el aislamiento absoluto del establecimiento, suprimiendo la comunicación externa, origen de los casos.

Enterramientos: nueve adultos y diez párvulos.

En Argés

Continúa siendo cada vez más horroroso el cuadro de la epidemia en Argés.

Entre las víctimas que últimamente hay que lamentar figuran el cura párroco, una hermana de la Caridad y el maestro de escuela.

Por noticias fidedignas sabemos que hasta de pan se carece en Argés. Y no hay que pensar en trabajo, porque á los de Argés en ninguna parte se les admite.

Los invadidos que no pueden ingresar en el hospital de coléricos se encuentran faltos de los medicamentos más indispensables para combatir el mal, y aun los que ingresan no pueden ser atendidos como la enfermedad requiere.

De aquí el que con mayor motivo desprovistos de los elementos necesarios para evitar su propagación, amenaza la epidemia no tener otro término que el de los habitantes de Argés.

En Tortosa

«La situación de Tortosa se agrava por momentos.

Lo que ayer se creía evitar con medidas tan enérgicas como necesarias, va tomando incremento tal, que se hace indispensable romper ese silencio en que todos nos habíamos encerrado, so pretexto de no alarmar á nadie y respondiendo á lo que de nosotros se exigía en aras de los intereses locales.

Pero los casos sospechosos se reproducen, las defunciones aumentan, y ante la gravedad de nuestra situación sanitaria, es indispensable que todas las autoridades y los vecinos, se presenten á la lucha.»

Segun otras noticias que nosotros tenemos, ha habido día en que han ocurrido trece defunciones.

La Audiencia se ha trasladado á las Casas Consistoriales por haber fallecido del cólera un portero de la misma y otro empleado.

En Tortosa parece no se toman las debidas precauciones de aislamiento y que se carece de lazareto.

Politiqueos

Leemos:

«Dice un periódico gaditano que hay un presidiario en Melilla, llamado *El Pluma*, que por el procedimiento del entierro, y con el pretexto de construir una ermita en las afueras de aquella plaza, consiguió que el Papa le enviase 4.000 pesetas.

¡No debe ser muy mala *pluma* el tal presidiario!

¿Para qué querría la ermita D. Pluma si él no había de poder ir á orar en ella?

¡La verdad es que hay cada pluma! Sobre todo, en presidio!

Verdades como puños que *La República* dirige á los fusionistas en un artículo, tomado del 11 de Febrero, cuyo título es *Nata con los fusionistas*.

«Quieren, por el contrario, el usufructo del presupuesto, y para conseguirlo recurrirán á todos los medios, aun á los más viles; quieren engañarnos; quieren que pongamos en sus manos las armas que necesitan para volver á disponer de los elementos capaces de nutrir su estómago, que ya se resiente de ayuno á que fué condenado, y, como la sirena, quieren fascinarnos con sus fatídicos cantos á la libertad. ¡Ellos que tanto la pisotearon mientras estuvieron en el poder!

¡Miserables! Vosotros que tenéis las manos manchadas con el contacto de las de Pepe *el huevito*; vosotros que fomentásteis en Cuba la malversación y

la irregularidad; vosotros que tenéis encima el sambenito de las calcinaciones y de los humos de Huelva; vosotros que llevásteis la corrupción y el desbarajuste á todas partes, buskais ahora el auxilio de los hombres honrados, sin pensar que dejarían de serlo si á vuestro lado se pusiesen.

¿Es que os desespera el ayuno apenas iniciado?

Pues ayunad, ayunad; y perded toda esperanza de volver á tener con qué alimentaros, porque no lo conseguireis.

Y si vuestro dinastismo sufre enfriamiento con la carencia del mando, disolvedeos; más no vengais á nosotros, porque os cerraremos las puertas.»

Dice un periódico fusionista que el Sr. Romero Robledo ha usado muchas casacas políticas.

Sí, es verdad.

Pero ha usado una menos que Sa-gasta.

Romero Robledo, no fué ministro de la República.

A D. Práxedes, solo le falta ser ministro del Sultán de Marruecos.

Un diplomático marroquí llamado Kaudor, se halla en Madrid gestionando del ministro de la Guerra la libertad de un prisionero llamado Maimón; (¡si será el inventor de los bollos maimones!)

Dicho Kaudor se hospeda en la posada del *Peine*.

¿Dónde comerá?

Tal vez, en la Caba Baja.

Para un embajador semejante, buenos son los cocidos de real y medio.

Gaceta Oficial

La de ayer contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia promovida entre el Gobernador de la provincia de Palencia y el juez de instrucción de aquella capital.

Marina.—Reales decretos disponiendo que el Comisario de Marina D. Ramón Aguirre y Sanz de Juano cese en el cargo de oficial primero de este ministerio, y nombrando en su lugar á D. Antonio Montero y Garcia.

Gracia y Justicia.—Real orden dictando disposiciones relativas á la admisión de aspirantes en las oposiciones de Registros de la propiedad, á pesar de no cumplir la edad reglamentaria dentro del plazo de la convocatoria.

Gobernación.—Real orden disponiendo que se convoque á exámenes de ingreso en la clase de oficiales segundos del Cuerpo de Telégrafos para el día 1.º de Octubre próximo.

Gracia y Justicia.—Reales decretos in-

dultando á Enrique Torres Sáenz de las dos terceras partes de la pena de seis años y un día de presidio mayor que le fué impuesta por la Audiencia de Sevilla en causa por el delito de falsedad.

—A Manuel Martínez Ruiz del resto de la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional que le impuso la Audiencia de Huércal Overa en causa por el delito de robo.

—Y á Ignacio Miguel del Corral del resto de la pena de ocho años y un día de prisión mayor que le fué impuesta por la Audiencia de Ciudad-Rodrigo en causa por homicidio.

Guerra.—Reales decretos concediendo el ingreso en la Sección de reserva del Estado Mayor general del ejército, con el empleo de generales de brigada, á los coroneles de ingenieros y caballería respectivamente, D. Manuel Pujol y Olives y D. José Reina y Alaix.

Hacienda.—Real decreto nombrando vocal de la Junta de aranceles y de valoraciones á don Plácido de Jove y Hevia, vizconde de Campo Grande, en la vacante ocurrida por el fallecimiento de don Salvador de Albacete.

Vacantes.—Los Registros de la propiedad de Alberique, Huelva y Fuentesauco, los tres de segunda clase.

NOTICIAS.

En una carta de nuestro correspondiente en Arévalo, se nos da cuenta, entre otras cosas, de la siguiente desgracia:

Sensible en gran manera ha sido la acaecida al vecino de esta villa, Pedro Roguero, y á su sirviente, mozo de labranza, al amanecer del domingo.

Iban con el carro de mulas por mies á una de sus fincas, y al hacer la travesía de la línea férrea del Norte lo hicieron con tan mala estrella y tan á tiempo de llegar uno de los trenes á esta estación que hubo de alcanzar la máquina al carro, y dándole un fuerte choque, carro, mulas y conductores fueron á parar algo distantes de la vía. El carro quedó hecho astillas; una mula de las tres, muerta en el acto, y el infeliz Roguero y su sirviente con pocas esperanzas de vida; repito que, á vista de este cuadro desgarrador y triste, no fué poca la fortuna que todos estos objetos no quedasen en la vía, pues de quedar hubiéramos tenido que lamentar un descarrilamiento ¿y cuál hubieran sido las consecuencias?

El juzgado se constituyó en el acto luego que tuvo noticia del suceso, y empezó á instruir los primeras diligencias.

No es cierto como dice *La Región* que el señor Arquitecto municipal fuera á presentar un proyecto de alcantarillado para el saneamiento de la población. Lo que su *reporter* oyó, como

nosotros, de boca del Sr. Gallego Díaz, fué el medio práctico de llevar á cabo el proyecto del Sr. Belmás.

Hoy se ha celebrado en el Ayuntamiento una reunión de todos los propietarios y administradores de la capital, conviniendo en que los granos paguen por su introducción la misma cantidad que tenían señalada en años anteriores.

En poder del Inspector municipal, se encuentra depositada una pulsera de niña que encontró ayer en la plaza un agente.

En la casa de Socorro fué curado esta mañana un niño de siete años, que tenía una pequeña herida en la cabeza, hecha con una piedra que le tiró otro compañero de su misma edad.

En la estación del ferrocarril estuvieron esta mañana los médicos señores Téllez y Sanz, con objeto de inspeccionar los viajeros y enterarse de su procedencia, así como examinar las mercancías y el punto de su expedición.

Nos aseguran que la salud en nuestra capital, es de todo punto satisfactoria, habiendo cesado el sarampión, única enfermedad que existía y que con tanta fuerza se desarrolló á fines del pasado Julio.

Anoche durmió en la prevención un sujeto que había dado un fuerte escándalo en la vecindad y maltratado brutalmente á su esposa; sin duda la gran dosis de amélico que llevaba, serían la causa de cometer semejantes faltas de respeto.

Hoy se han reunido el Ayuntamiento las comisiones de Obras é Higiene, para resolver la no conveniencia de acceder á la solicitud del Excmo. Prelado, en la que pide poder cercar con tablas los escombros de la ya tan manoseada plazuela de San Mateo.

Ha sido detenido por la Guardia civil del puesto de la capital, el sujeto Antonio Bernal (a) el Curro, de 32 años, trabajador en la vía férrea, que estaba reclamado por el Sr. Juez de Instrucción de Ciudad-Rodrigo, por el delito de estafa.

Programa musical que interpretará mañana, de nueve á once de la noche, la banda dirigida por el Sr. Mezquita.

- 1.º *El recluta*, paso doble.
- 2.º *El amigo leal*, Schotis.
- 3.º Introducción y tercer acto de la ópera *El Trovador*.

4.º *Los militares*, tan la de walses, arreglada por D. Manuel Mezquita.

5.º *La incógnita*, mazurca.

Ha fallecido en la Coruña D. Domingo González, padre de nuestro particular amigo D. José González Alonso.

Enviamos á su familia nuestro más sentido pésame por tan sensible como irreparable pérdida.

Dice *El Fomento*:

«El lunes próximo, si tenemos espacio para ello, insertaremos un artículo publicado en *El Resumen*, número del jueves último, sobre el asunto de la caja de Crespo Rascón.»

¡Cielos! Buena nos espera, si Dios no lo remedia.

En los días 24, 25 y 26 del corriente mes tendrá lugar la feria llamada de San Bartolomé en la villa de Fuenteguinaldo.

El día 14 ocurrió en el pueblo de San Martín del Castañar al sitio denominado *Tajar*, un incendio que, gracias á la actividad de la Guardia civil de aquel puesto y vecindario que acudió al sitio de la catástrofe, pudieron sofocarlo y sin que impidieran que se comunicase al monte del Estado número 231. Fueron pasto de las llamas 192 áreas de propiedad particular y 303, pertenecientes al Estado, todo de pasto y monte bajo.

Un nuevo descubrimiento ha venido á facilitar el medio de encender los carbones vegetales con la pasta luminosa *La Perla*, de los Sres. Fardo y Compañía (Zaragoza).

Las familias encontrarán este prodigioso invento al precio de 10 céntimos paquete de 12 porciones, en la tienda de comestibles de Ildefonso Martínez, calle de Quintana.

No más aceite petróleo ni virutas.

No se necesita fuelle ni soplete, y no produce olor ni humo.

Los bailes celebrados ayer tarde en los salones Oriental y Centro Salmantino, resultaron brillantes, reinando en ellos animación y compostura.

Una pequeña banda compuesta de ocho músicos, interpretó muy bien los números musicales que tocaron en uno y otro salón.

MERCADOS

Arbazo, 12.—El celebrado en este día ha presentado diferente aspecto que los anteriores; y se comprende, porque

habiendo los labradores terminada la siega y otros próximo á dar fin á tan improbo trabajo, han tenido en número considerable á hacer algunas pesetillas para pagar á sus operarios.

Se calculan de 2,500 á 3,000 las fanegas de trigo puestas á la venta, y que se colocaron á los precios siguientes:

Trigo añejo, 37 1/2 reales la fanega.

Id. nuevo, de 33 á 36 1/2 il. il.

Cebada, 23 il. id.

Centeno, de 22 á 23 il. il.

Algarrobas, de 20 á 21 il.—*El correspondiente*.

TRIBUNALES

Señalamientos para pasado mañana.—Se verá en juicio por Jurados en la Audiencia de esta ciudad, la causa instruída en el Juzgado de Bajar contra Antonio Nova y otros, por suponerseles autores de un delito de robo. Ponente, Sr. Martín. Fiscal, señor Torres Nafía. Abogado, Sr. Vila Barrado. Procurador, Sr. Rodríguez.

Cultos

Santos para mañana.—San Joaquín padre de Nuestra Señora: San Paulo; Santa Juliana y Santa Librada.

Santos de pasado mañana.—Santa Clara de Monte-Falcú y San Leonardo.

Casa de Socorro

Médico de Guardia para mañana.—D. José de Bastos.

IMPORTANTE

A los Ayuntamientos y establecimientos públicos.

El Sr. J. Gómez Sebastián ha conseguido debido á la mucha práctica y determinado estudio, que el reloj de torre cumpla la necesidad de su utilidad en los pueblos.

Las instalaciones por esta casa resultan en un todo incompatibles, y buena prueba de ello es que en muy poco tiempo ha colocado sus relojes (sin necesidad de reparaciones desde el día de colocación) á los siguientes pueblos y villas.

Alaráz, Aldehuela de Yeltes, Abigal, Cabrillas, Cantalapiedra; Galindust, Leira, Olmedo, Rortillo, Sobradillo, Salvatierra, Salmoral, Sulpicio Hilario, Santibañez y Villavieja.

Esta casa se encarga de mandar catálogo gratis, á quien lo solicite.

Plaza Mayor, Acera de Correos

CAFÉ-RESTAURAT

DE LA

UNIVERSIDAD

55, RUA 55

El dueño de este nuevo establecimiento, MARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante é inmejorable surtido de los géneros que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como así mismo gran variedad de los mejores vinos licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cuertos á la carta, desde ocho reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio. —1.º A.—

Café-Restaurant

DE LAS

CUATRO ESTACIONES

SALAMANCA

Atendiendo á las repetidas instancias de numerosos amigos que nos honran con sus favores, y una vez que debemos á todas las clases sociales igual gratitud y reconocimiento por la preferencia con que nos han distinguido, serviremos en adelante en nuestro *Restaurant*, desde la ración más modesta hasta las más delicadas y exquisitas platos, con gran rebaja en los precios y más esmerado servicio, si cabe, así en los pedidos á la carta como en los de abono y cubiertos, que serán éstos de dos pesetas en adelante.

A este fin y considerando hasta ahora deficientes los servicios de la dependencia de cocina por la escasa variación de platos, hemos hecho venir un notable jefe de cocina que lo era antes del *Gran Café Restaurant Español*, tan favorecido en la corte, y que ejecuta con delicado gusto cuanto abraza el arte culinario y la repostería.

Salón para bailes y reuniones, capaz para 100 cubiertos.

Comedores independientes.

Se admiten abonos á precios convencionales.

Se sirven encargos á domicilio.

Lista general en el establecimiento con variación de platos del día.—20 J.—

SE VENDE
papel para envolver;
en la imprenta de este
periódico darán razón.

Imprenta de La Concoria,
Afueras de Sancti-Spiritus.

Sección de anuncios

LA PROVINCIA

DIARIO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Calle de Miñagustin, número 15, principal.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Salamanca, un mes, 1'25 pesetas. Fuera de Salamanca, 1'50 id. Anuncios y demás insertos á precios convencionales. Número suelto cinco centimos. Ilem atrasado, diez id.

BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

3 y 5, Sánchez Barbero, 3 y 5

SALAMANCA

Estamos esperando grandes remesas de calzado para la presente temporada, tanto en fieltro de Berbiezul (Alemania) como en Palma de Mayorca.

BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

3 y 5, SANCHEZ BARBERO, 3 Y 5

SALAMANCA

BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

Calle de Sánchez Barbero 3 y 5,

SALAMANCA

Grandes almacenes de maderas de recolección. Palas, hocas de dos, tres, cuatro y cinco gajos; briendos, briendas, rastros, sogas, lias de Murcia, maromas de Valencia de todos gruesos y largos.

Precios económicos sin competencia.

BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑIA

PUM!!

Enrique Lamolla
LÉRIDA

MEDALLA DE ORO
y Gran Diploma de Honor

Pídase en Cafés, Confeiterías y Ultramarinos

FALTA DE FUERZAS
DEBILIDAD CONSUMIDA

ANEMIA CLOROSIS

EL MERCO BRAVAS

representa exactamente el hierro contenido en la reconcomia. Experimentado por los principales médicos del mundo, para inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga el estómago, no entorpece los dientes, mejora el estado de la coagulación. Vojlar a Verónica Lera.

De Venta en todas las Farmacias.

Per Mayor: 40 y 42, P. St. Lazaro, Paris.

EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

SE ADMITEN

ESQUELAS DE FUNERAL

A PRECIOS MUY ECONOMICOS

Afueras de Sancti-Spíritus

CASAS DE CUADRADO

SALAMANCA

